

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA, en los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una **MINUTA DE INDIVIDUALIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO DE UN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARATORIO DE HEREDERO**, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (ANTECEDENTE): Dirá usted que yo, **EUSEBIA PLATA VDA. DE CHURIVE**, con C.I.N° 8968054 S.C., mayor de edad y hábil por ley en todo derecho, declaro ser **heredera legal y forzosa**, de **quien en vida fue mi esposo el Sr. FORTUNATO CHURIVE ROMERO (cujus)**, de conformidad a la **Escritura Pública sobre Aceptación de Herencia N° 777, de fecha 09 de mayo del 2019**, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 62, a cargo del Dr. Hugo Mauricio Miranda Valenzuela.

SEGUNDA.- (DEL DERECHO PROPIETARIO), Al presente y por así convenir a mis intereses, de mi libre y espontánea voluntad, sin que medie error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento, en pleno ejercicio de mis facultades mentales, al haber cumplido con todos los documentos y trámites legales de rigor, siendo que estoy ejerciendo mi legítimo derecho de adquirir el **inmueble por derecho sucesorio**, al imperio de la ley, como **Heredera Legal y Forzosa**, de **quien en vida fue mi esposo el Sr. FORTUNATO CHURIVE ROMERO (cujus)**, el cual **era copropietario con mi persona de la Pequeña Propiedad, denominada “Sindicato Agrario Villa Viana y Jorori Parcela 204” con una superficie de 0.0886 Hectáreas**, situado en la provincia Andrés Ibáñez, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, del Departamento de Santa Cruz, **Título N° PPD-NAL-443558, con N° de Expediente I-27147, Resolución 12598 de fecha 27 de agosto del 2014, Código Catastral N° 070101103204**, derecho propietario inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la **Matrícula Computarizada N° 7010100000378**, registrado en el **Asiento N° A) “1” de fecha 25 de agosto del 2015 Vigente**.

TERCERA.- (LÍMITES y CONLINDANCIAS). Los límites y colindancias son las siguientes: al Norte colinda; ver planos adjuntos: N° 07-01-01-66-103204, al Sur colinda; ver planos adjuntos: N° 07-01-01-66-103204, al Este colinda; ver planos adjuntos: N° 07-01-01-66-103204, y al Oeste colinda; ver planos adjuntos: N° 07-01-01-66-103204, con una superficie total de con una **superficie de 0.0886 Hectáreas**.

CUARTA.- (INDIVIDUALIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO DE UN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARATORIO DE HEREDERO). El presente inmueble por tanto, a partir de la fecha y como resultado de la presente minuta, pasa a ser de propiedad de la heredera legal de la Sra. **EUSEBIA PLATA VDA. DE CHURIVE**, en la **proporción equivalentes al 100%**, del inmueble antes mencionado.

SEXTA.- (DEL PAGO DE IMPUESTOS SUCESORIOS), Asimismo solicito a su autoridad que los impuestos sucesorios correspondientes, formen parte de la presente individualización de acuerdo al siguiente detalle: **Impuesto a la Transmisión o Enajenación de Bienes, formulario 430, orden N°: 1579631, impuesto pagado de Bs. 1.080.- (Un mil ochenta 00/100 bolivianos) y Formulario AT001, Numero de DDJJ N° 019562, importe pagado de Bs. 181.- (Ciento ochenta y un 00/100 bolivianos)**

SEPTIMA.- (CONFORMIDAD y ACEPTACIÓN): yo, **EUSEBIA PLATA VDA. DE CHURIVE**, en calidad de **Heredera Legal y Forzosa**, declaro encontrarme en **quieta y pacífica posesión del inmueble** y declaro mi conformidad con las cláusulas que anteceden, por lo que conforme firmo la presente documento, en triple ejemplar de un sólo tenor y efecto jurídico.

Ud. Señor Notario agregará lo de estilo y seguridad.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de diciembre de 2023.

EUSEBIA PLATA VDA. DE CHURIVE
(HEREDERA LEGAL)

SOLICITE LA NUEVA COLECCIÓN DE MODELOS DE MEMORIALES BOLIVIA

FACEBOOK link:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075835617595>

WHATSAPP

<https://wa.me/message/RO25TP6FVEAZP1>

76568554